

MANIFIESTO del 7 de octubre de 2017.-

Permitidme que previo a este acto, haga hincapié en el hecho de que nos reunimos aquí en base a una convocatoria pública y abierta a todos los ciudadanos de Jerez, sin excepción. Por tanto, no es necesario que seamos sometidos a grabación alguna. Este tipo de acciones nos retrotraen a otros tiempos que creíamos lejanos y superados, pero que, lamentablemente, se están revelando de manera patente en el presente que estamos viviendo.

Queridos jerezanos y jerezanas, buenas tardes a todos y gracias por estar aquí, congregados bajo el, ya acuñado, lema: “yo no quiero que lo cambien”, en referencia a nuestro querido Parque de Santa Lucía. También quiero dar las gracias por apoyar una iniciativa ciudadana que surge de manera espontánea y que recoge el sentir popular de muchos vecinos de la muy noble y leal ciudad de Jerez de los Caballeros, declarada Conjunto Histórico Artístico en 1966 y objeto, por tanto, de especial atención en el mantenimiento y cuidado de su rico patrimonio.

Como ya he dicho, esta iniciativa ciudadana surge de manera espontánea y está integrada por miembros de distintas sensibilidades e ideologías políticas, pero que tenemos en común un profundo cariño y respeto por la ciudad de Jerez de los Caballeros, su patrimonio y su historia, siendo plenamente conscientes de que los jerezanos de hoy somos los herederos de un legado histórico y cultural que hemos de preservar y valorizar desde el rigor y la proporcionalidad adecuados.

Todos los integrantes de esta iniciativa somos ciudadanos de a pie que atienden sus responsabilidades familiares y laborales, dedicados a sus quehaceres cotidianos y que ocupan su tiempo libre en actividades de diversa índole. Sin embargo, somos también, ciudadanos que libremente hemos decidido iniciar este proyecto de rechazo a la transformación total del Parque de Santa Lucía al que, para darle continuidad, os invitamos a participar de manera activa en la difusión de la labor de oposición a dicha transformación.

Os animamos a implicaros con el mismo interés que mostró la ciudadanía jerezana, en su conjunto, al impedir la instalación de una planta de gestión de residuos tóxicos y peligrosos, avalada por el equipo de gobierno que ahora pretende transformar un parque que, parece ser que haya sido descuidado en su mantenimiento en el último año, de manera deliberada.

Según se van desarrollando los acontecimientos, parece ser que el equipo de gobierno del ayuntamiento pretende regirse por la política de hechos consumados. En este sentido, presumimos que el consistorio intenta acometer

la transformación del parque en varias fases. A este respecto, son dos las opciones que puede plantear:

1. Iniciar las obras en la zona afectada por el derrumbamiento del lienzo de muralla, siguiendo el diseño planteado en la infografía publicada.
2. Seguir la propuesta formulada por el jurado del concurso de ideas para la remodelación del parque, lo que supondría iniciar las obras por la entrada principal.

En cualquiera de los dos casos, existe la duda razonable de que esas obras impliquen la introducción de cambios sustanciales en el estilo arquitectónico actual del parque y luego no haya marcha atrás. Consideramos que esta opción es bastante verosímil, de tal manera que, parece ser, que el planteamiento del consistorio sería hacer la obra y en caso de que el resultado no fuera de la conformidad de la ciudadanía, devolver el parque a su estado inicial. En tal caso, está claro que eso sería, cuanto menos, un auténtico despilfarro para las arcas públicas que, no olvidemos, se nutren a través de nuestros impuestos que cada vez son económicamente más cuantiosos y además se van introduciendo más elementos objeto de tributación; pudiéndose llegar a incurrir en malversación de caudales públicos.

Esta fórmula de acometer las obras en fases tiene especial significación en tanto en cuanto podría constituir un atajo de “ingeniería jurídica” para eludir el cumplimiento de la ley de contratos, o bien, directamente, se podría tratar de un incumplimiento flagrante de la mencionada ley. Ya sabemos que, tal y como se viene viendo últimamente en los medios de comunicación social, utilizar subterfugios jurídicos puede acarrear consecuencias insospechadas para quienes los ponen en práctica.

Son muchas las cuestiones que ignoramos con respecto a la remodelación del parque, fruto de la actitud deliberadamente opaca que mantiene el consistorio y de su negativa a facilitar el expediente administrativo creado para ello:

- Desconocimiento del proyecto del arquitecto.
- ¿Cómo un proyecto inicial de 200.000€ para la intervención ha pasado a ser de casi 1.400.000€? Está claro que la propuesta inicial ha limitado la concurrencia a otros arquitectos que, de haber sabido que el presupuesto era de 1.400.000€, se hubieran presentado al concurso de ideas; lo que supone un menoscabo en el principio de igualdad de concurrencia.
- Como curiosidad, el pasado 19 de septiembre el Ayuntamiento publicó el acta de la mesa de contratación de apertura de las propuestas de este concurso de ideas, entre paréntesis y junto al texto se diligenció: “fecha de publicación:

3 de septiembre”. Teniendo sello de tiempo ¿es necesario diligenciar las fechas de publicación? No sabemos si fue un pueril intento de subsanar, de algún modo, el incumplimiento del plazo de cinco días para efectuar la entrega del expediente (y que por supuesto incumplieron) o si fue un error material o de hecho.

Este expediente administrativo tiene especial relevancia en tanto que es el soporte en el que se unifican la totalidad de documentos que intervienen y dan apoyatura administrativa en todo lo relacionado con la remodelación que se pretende (acuerdos del equipo de gobierno, proyecto de obra, actas de reuniones, textos para la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, etc.).

A todo ello, ha de unirse la conculcación del derecho que todos los ciudadanos de Jerez tenemos a acceder al mencionado expediente, en tanto que somos parte legitimada como interesados por vecindad de este municipio.

Se nos tacha de hacer política con este tema cuando la verdad es que ninguno de nosotros tiene intención de tal cosa porque nuestras ocupaciones no nos lo permiten y no entra dentro de nuestras aspiraciones personales.

También se recurre a la descalificación personal y se nos tacha de “ser polémicos”, cuando lo único que hacemos es llamar la atención sobre un proyecto de promoción pública carente de transparencia y que, se nos antoja muy costoso económicamente para destinarlo a tal fin, máxime si tenemos en cuenta los problemas y carencias que presentan tantos jerezanos de a pie.

Lo que sí es cierto es que entre los objetivos planteados en nuestros estatutos figura el siguiente: “Cooperar con la administración pública en aquello que nos demande, siempre que se ajuste a los presentes estatutos”. Este objetivo constituye en sí mismo un principio de singular valor de lealtad democrática ante la institución pública más cercana a los ciudadanos como es el ayuntamiento. Un ayuntamiento que insistentemente nos niega el legítimo derecho a acceder al ya consabido expediente.

Desde aquí, apelo a vuestra condición de ciudadanos de pleno derecho y a vuestro corazón para que deis la mayor difusión posible a este asunto, de tal manera que logremos más apoyo para evitar la destrucción del parque tal y como lo conocemos hoy.

Por último, os comunico que la campaña de recogida de firmas en change.org va avanzando positivamente y ya hemos alcanzado casi 600 apoyos en esta plataforma. Así mismo, hemos colocado documentos de recogida de firmas en diferentes establecimientos públicos y también está teniendo buena acogida entre los jerezanos. Así mismo, os invito a firmar la petición formulada al

ayuntamiento para que nos facilite el ya más que conocido expediente administrativo para la remodelación del parque.

Además, quisiéramos que las personas interesadas en participar de manera más activa en esta iniciativa, nos faciliten sus datos de contacto.

Muchas gracias a todos por vuestro apoyo. Que disfrutéis de este agradable domingo.